



Bando Municipal

D. José Antonio Sánchez Rodríguez
Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid

Ayuntamiento de HUMANES DE MADRID	
Número	Fecha
3099	1 JUL 2014
Registro General SALIDA	

HACE SABER

Que por Decreto del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 4 de junio de 2014, se ha aprobado el siguiente padrón fiscal:

- **TASA POR RECOGIDA DE BASURAS, correspondiente al ejercicio 2014.**

Asimismo, y por idéntico Decreto, se fija el plazo de ingreso comprendido entre los días **4 de julio y 4 de septiembre**, debiendo efectuarse en cualquier Entidad Bancaria Colaboradora que tenga sucursal abierta en este término municipal, siendo necesario para ello el ejemplar del recibo que cada contribuyente recibirá en su domicilio y en cuyo reverso se detalla la relación de Bancos y Cajas en las que se podrá efectuar el ingreso.

Con la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y la exposición pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento se da por ejecutado el trámite de notificación colectiva del art. 102.3 L.G.T.

Transcurridos todos los plazos citados sin haberse verificado el ingreso en las cuentas municipales, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas de acuerdo con lo establecido legalmente.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Humanes de Madrid a 30 de junio de 2014

El Alcalde-Presidente



Fdo. José Antonio Sánchez Rodríguez